

DECRETO EXENTO N°:

02976

MARIA ELENA,

23 DIC 2021

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:

- 1.- Lo dispuesto en el Artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de fecha 30.11.21 del Sr. **JOSE TAPIA AGUILERA**, Funcionario a Contrata, Grado 15° Asimilado, que solicita compensación de 17 horas diurnas y nocturna, trabajadas el día 26 y 27 de Noviembre de 2021, por horas de descanso el día 3 y 6 de Diciembre de 2021, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.
- 3.- El Registro N° 089 de fecha 20.12.21 de Oficina de Personal.
- 4.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- 1.- La Solicitud de Compensación indicada en los Vistos.
- 2.- El contrato de prestación de servicios a honorarios, que contempla el derecho de compensar el tiempo por labores efectuadas fuera de horario ordinario pactado.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE, la solicitud del Sr. JOSE TAPIA AGUILERA, Funcionario A Contrata, Grado 15° Asimilado, que solicita la compensación de 17 horas diurnas y nocturnas, trabajadas el día 26 y 27 de Noviembre de 2021, por horas de descanso del día 3 y 6 de Diciembre de 2021, que se anexa y es parte integrante de este Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

OMAR NORAMBUENA RIVERA

ALCALDE

MARCELA GARRIDO URIBE SECRETARIA MUNICIPAL

ONR/MGU/VVT/mpr.

DISTRIBUCION. Carpeta Personal-Secretaria Municipal - Archivo.